



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 141

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

ANTONELLA SBURLATI
Presidenta

Sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2020

ACTA 141

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de junio del año 2020, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 26 de junio de 2020**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Media Hora Previa.
2. Asuntos Entrados.

ORDEN DEL DÍA

1. **Designación de Mesa de la Corporación para el período julio-noviembre 2020.**
2. **Régimen de trabajo.**
3. **Informe de la Comisión de Legislación.** Situaciones que se suscitaren a raíz de incendio en CADY (Centro de Ayuda al Discapacitado de Young). (Repartido 751).
4. **Informe de la Comisión de Legislación.** Asuntos para archivo. (Repartido 752).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Solicitud de Cruz Roja Uruguay filial Río Negro. (Repartido 753).
6. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental al evento de aeromodelismo que se realizará los días 11 y 12 de julio del presente año en Aeroclub Fray Bentos. (Repartido 754).
7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a la fecha 17 de agosto, al cumplirse 100 años de haberse declarado como Pueblo Young a la ciudad de Young. (Repartido 755).
8. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Reconocimiento a la Armonía Cycles Club. (Repartido 756).

Fray Bentos, 24 de junio de 2020

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Hilda Dantaz, Guillermo Techera, Carlos Nobelasco, Édison Krasovski, Milton Lambatov, Irma Lust, Ángel Monardo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Julio Dimitrioff, Mercedes Cuervo, Ruben Di Giovanni, Edén Picart, Washington Laco, Hernán Godoy, César Martínez, Gustavo Meyer, Daniel Villalba, Fernando Quintana, Eduardo Lorenzo y Daniel Porro.

SUPLENTE: Carolina Casarez (c), Pablo Enciso (c), Eduardo Secco (c), Noelia Cantti (c) y Álvaro Falcone (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular Jorge Burgos (20:06), y el señor Edil suplente Luis Massey (20:30) (i).

Faltan: **CON AVISO:** José Almirón, Mauro Lanusse, George Kennedy, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Hugo Hornos, Margarita Long y Ramiro García.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Lorena Demov, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión del día de hoy.

Media Hora Previa

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles, señores funcionarios y prensa.

En la noche de hoy quiero transmitir el buen sentir de la población de Young por el hecho de que ya se ven movimientos de tierra en la obra del anfiteatro de Young pactada desde hace mucho tiempo. Va a llevar 63 días de ejecución y viene en un gran momento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Quiero solicitar el acompañamiento del Cuerpo para enviar un saludo a 5 instituciones deportivas que participan en la Liga de Fútbol de Young y cumplieron años en este mes de junio.

El 4 de junio cumplió 75 años el Club Sportivo Miramar; el 6 de junio cumplieron 60 años el Club Atlético El Trébol y 80 años el Ferro Carril Fútbol Club; el

10 de junio celebró 80 años el Club Atlético San Lorenzo; y el 14 de junio cumplió 92 años el Club San Javier, que también participa de la Liga de Fútbol de Young.

Pido entonces el envío de notas saludando a esas 5 instituciones que cumplieron años.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

En esta media hora previa quiero recordar al arquitecto Omar Britos Cora, quien falleció el 24 de junio en nuestra ciudad, y hacer un corto raconto sobre su vida.

Nació en el departamento de Paysandú en el mes de marzo del año 1927 y se afincó en la ciudad de Fray Bentos en el año 1958. Persona distinguida por haber participado ampliamente en la vida social de nuestra ciudad. Portador de una bonhomía muy especial. Fue profesor de matemáticas en el liceo Eugenio Capdevielle durante muchos años dejando su huella en varias generaciones de jóvenes; justamente, me tocó tenerlo como profesor cuando cursé 4º año.

Su vida laboral fue muy fructífera. Durante años trabajó como Director de Obras de la Intendencia de Río Negro y sin temor a equivocarme digo que uno de los grandes proyectos durante su actividad allí fue la concreción de la terminal de ómnibus de Fray Bentos.

También durante mucho tiempo fue Presidente del Club Remeros. Su vida social en nuestra ciudad fue sumamente fructífera.

Desde esta banca y desde nuestra bancada quiero enviar el saludo a su familia lamentando tan irreparable pérdida. Si el Cuerpo me acompaña, solicito el envío de nota a sus deudos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Bodeant.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Al no haber más Ediles anotados para hacer uso de la palabra, continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. Señor Guillermo Techera. Solicita considerar en Sala política departamental de turismo denominada "Conociéndonos, Turismo Social", por la importancia del modelo en sí mismo en cuanto al fortalecimiento de nuestro territorio y a los derechos que garantizan sus acciones.

(Exp. 4426)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Puede continuar en el uso de la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. El tema que traigo a Sala hace referencia al turismo en el interior profundo del departamento de Río Negro.

Desde el Gobierno Departamental se promueve un modelo turístico entendido como un complejo productivo, dinámico, con potencialidad de transformación en la matriz productiva nacional y su futuro, no solo por el creciente impacto sobre la economía sino porque dada la transversalidad tiene derrames positivos a nivel social, cultural y territorial que aspiran a aprovechar los recursos del departamento y generar puestos de trabajo e ingresos totalmente genuinos. Considero que esto aporta y engrandece las oportunidades del departamento hacia los distintos sectores de la población.

Por esa razón, entendemos que es un sector que merece un tratamiento aparte dentro de la estrategia de acción departamental para promover el desarrollo productivo, y aquí hablamos de la corrección de inequidades que veíamos existentes y que apunta a dar oportunidades.

Para la actual Administración departamental y las líneas estratégicas de la Dirección General de Descentralización, en términos generales el turismo es concebido como una actividad productiva que aspira a aprovechar los recursos del departamento para la generación de empleo e ingresos. En todo sentido entendemos valioso destacar que dentro de esas líneas estratégicas se encuentra el impulso y el estímulo al turismo social a través del Ministerio de Turismo, promovido por él desde lo emisivo y receptivo, generando movimientos en la cadena de valor turístico en todas las localidades: Fray Bentos, Las Cañas, Nuevo Berlín, San Javier y Young. Esto también apunta a reconocer el trabajo, la decisión que ha tenido la Dirección de Desarrollo al incentivar políticas de turismo con pluralidad.

Una entrevista del portal internacional de noticias Agencia EFE, realizada a la ex Ministra de Turismo Liliám Kechichián, afirma que Uruguay es el único país de América que por ley reconoce al turismo como un derecho humano, considerando que esa actividad, al igual que la salud y la educación, tiene la capacidad de cambiar la vida de la gente ya que brinda nuevas experiencias a los sectores más vulnerables de la población.

Entendemos que fortalece a los sujetos de derecho dándoles oportunidades de ser protagonistas de las vivencias de su vida. También, que el turismo social tiene como objetivo garantizar el acceso a las propuestas de turismo en nuestro país —lo que decíamos anteriormente sobre corrección de inequidades y asimetrías—.

El principal antecedente a esta propuesta es el programa de turismo para jubilados y pensionistas del Banco de Previsión Social, que por cierto esta Administración estimula permanentemente a través del centro vacacional ubicado en el balneario Las Cañas, por donde han pasado miles de jubilados de todo el país, mejorándose la infraestructura, los servicios y realizando actividades con la finalidad de enriquecer la visita de quienes eligen Las Cañas como destino para vacacionar. (ld)/

Además, los programas orientados a estudiantes, quinceañeras, trabajadores y jóvenes.

Con el turismo social se desarrolla el turismo interno, que como decíamos logra fundamentalmente que quienes no pueden ejercer su derecho de turismo viajen en condiciones adecuadas, con accesibilidad, comodidad, economía y gran seguridad, materializando de esta forma el turismo como un derecho humano. Acá apuntamos a la firme convicción de inclusión social que tiene nuestra fuerza política, a aquello que decíamos en los distintos programas de gobierno sobre la interacción con otro, sobre encontrarnos en diferentes lugares y construir comunidad, compartir espacios comunes, coincidir y protagonizar o fortalecer situaciones que apuntan al interés común.

En los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en un claro ejemplo de asociativismo público-privado, desde la Intendencia de Río Negro a través del Departamento de Turismo y junto a la empresa Montes del Plata se diseña el programa de turismo social denominado «Conociéndonos». El objetivo del mismo es brindar oportunidades de turismo dentro y fuera del departamento a vecinos de los predios forestados de esta empresa, llegando así a pobladores de áreas rurales, de pueblos pequeños y de parajes que la mayoría de las veces no acceden a oportunidades para salir de sus poblaciones y conocer lugares del departamento.

Entendemos que esto tiene un gran significado: apuntar a dignificar la calidad de vida de nuestros pobladores. O sea que cuando hablábamos de corregir inequidades y asimetrías también se apuntaba a la calidad de vida de quienes nos rodean, vecinos de nuestro departamento, nuestros compatriotas más cercanos.

Este tipo de programa apunta a relacionar las comunidades del interior promoviendo un desarrollo local totalmente territorial. En esa línea, el derrame de la actividad turística se destaca con las meriendas brindadas en este programa, que fueron elaboradas por el grupo de galletería de panificación artesanal de la localidad de Paso de la Cruz. A su vez, los souvenirs fueron confeccionados por artesanos de la localidad de Algorta y las propuestas gastronómicas se brindaron desde Fray Bentos.

El público objetivo del programa “Conociéndonos” es la población rural de nuestro departamento y las zonas de influencia de la empresa Montes del Plata. Cada convocatoria se realizó en conjunto entre la Intendencia de Río Negro y dicha empresa mediante reuniones realizadas en las distintas localidades y centros de referencia que se han constituido con gran propiedad a partir de esta Administración en las diferentes localidades, en las escuelas, en distintos espacios rurales, en donde se les informaba las potencialidades que tenía esto, se potenciaba a los participantes, se los incentivaba a su participación para que conocieran esta propuesta que comprendía visitar el vivero de Montes del Plata, el bioparque, las ruinas de M^o Bopicuá, Las Cañas -en donde se almorzaba-, el exfrigorífico Anglo, la UTEC, el centro histórico de Fray Bentos y sus espacios públicos y edificios tan característicos.

En dos ediciones, por razones de distancias, los grupos pernoctaron aquí en el centro vacacional del BPS. ¡No saben las referencias que se hacen en el video institucional sobre lo bien que pasaron nuestros vecinos! Esa noche participaron de las propuestas culturales que se ofrecían en el teatro Miguel Young, disfrutando de un espectáculo que realizó la banda departamental en un homenaje a Fattoruso como propuesta de un sistema de circulación cultural que integraba el Corredor de los Pájaros Pintados.

Los invito a compartir una gráfica con datos y conceptos para que conozcan el impacto de este programa de turismo social de la Dirección de Descentralización y el programa asociativismo.

Por ejemplo, la evaluación del programa en el año 2019 indica que participaron 254 personas, de las cuales 80 contestaron un formulario de evaluación. En el mismo se les preguntó qué les pareció la invitación, 76 comentaron que fue muy buena y 4 que fue buena. Estamos hablando de un 100 % de satisfacción del programa. ¿Qué lugares les interesa conocer o les interesó conocer? Todas las propuestas de los lugares que conocieron tuvieron una gran aceptación y forman parte de un mayor interés; y de acuerdo al impacto que tuvieron están ubicados el vivero, el bioparque, M^Bopicuá, el museo de la Revolución Industrial, el *city tour* con una gran puntuación, el sitio patrimonial. Así, al retirarse cada uno de los participantes del programa hacían referencia al estado de situación y demostraban la alegría con la que se iban. Todos los aspectos que la organización tuvo en cuenta tiene una evaluación totalmente muy buena. En cuanto a la evaluación de los servicios del programa, dice: «En términos generales las visitas manifestaron una muy buena satisfacción con los servicios brindados. Si bien identificaron puntos para mejorar se muestran totalmente agasajados por esta instancia».

Democratizar el acceso al turismo y el derecho a la reactivación de la localidad en parajes rurales de influencia forestal entre los departamentos de Río Negro y Paysandú fue una gran apuesta. Apostar al desarrollo turístico e incentivar las actividades recreativas en las localidades de influencia forestal fue una gran conquista, así como brindar información acompañada de una experiencia que permita conocer al visitante el proceso forestal de la empresa Montes del Plata acercando la misma a las comunidades vecinas y a sus operadores forestales.

Esa estrategia de trabajo conjunto permitió que en el 2017 la empresa Montes del Plata se acercara al Corredor de los Pájaros Pintados y en el marco de una gran aceptación se empezó a actuar conjuntamente en el programa.

En el 2016 se inició con cinco viajes de turismo social que involucraron 212 personas en Río Negro. Las comunidades de influencia forestadas por la empresa antes referida fueron: Algorta, con 40 personas; Paso de la Cruz y Menafrá, con 47 personas; Grecco, con 47 personas; Paso de los Mellizos, Sarandí Grande, Sarandí de Navarro, con 39 personas. Para la edición 2017 el programa llegó al paraje con una gran densidad de población de Río Negro y también sumó a Paysandú, entonces hablamos de El Surco; Colonia Kennedy, con 38 personas; Bichadero, Rincón de Ramírez, con 25 personas; Bellaco, Valle de Soba, con 44 personas; Merinos, con 40 personas; Tres Árboles, Morató, Punta de Averías, Estación Francia y Rolón, con 48 personas; Tiatucura, Isla de Argüelles, con 40 personas. En este gran desafío que llevó adelante la Dirección de Turismo participaron 451 personas.

En la edición 2018 del programa se estableció la meta de llegar a nuevas localidades y continuar trabajando en el departamento de Paysandú pensando en clave de región. Ejemplo a seguir es el Corredor de los Pájaros Pintados, que entendemos ha sido una gran iniciativa que contempla varios departamentos, diferentes partidos políticos y resalta una gran actitud política que apunta a conocer los diferentes territorios.

Se realizaron seis viajes y participaron 266 personas, incluyéndose –como decíamos– localidades de Paysandú como Morató, Merinos, Beisso, Arroyo Negro, Orgoroso, y de Río Negro, Grecco, Sarandí de Navarro, Paso de los Mellizos, con 50 personas.

En 2019 se integra al programa la Intendencia de Soriano, participando 254 personas. Esto ayuda a continuar incluyendo comunidades del Corredor de los Pájaros Pintados, que ya habíamos reconocido ha sido una gran instancia de intercambio

que trasciende jurisdicciones departamentales. Y lo bueno que tienen las diferentes gestiones políticas es que apuntan a fortalecer los espacios.

En 4 años participaron del programa un total de 971 personas. (mg)/

En un video institucional que se puede encontrar en redes sociales los participantes demostraron lo que este programa permite sentir; se intenta transmitir lo que siente cada uno de ellos, cuentan sus historias y vivencias al haberse acercado a diferentes cuestiones que no conocían.

Desde aquí celebramos esta iniciativa y me gustaría que se envíen notas a la Dirección General de Desarrollo y a la Dirección de Turismo, reconociendo el trabajo que se ha hecho al acercar comunidades vecinas de nuestro departamento y solicitando que en lo posible continúen con este programa.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de notas a las oficinas de Turismo y Desarrollo del Ejecutivo Departamental.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

2. **Señor Guillermo Techera.** En virtud de lo resuelto por la Corporación con fecha 12 del corriente relativo a invitar a comparecer en su seno al Ministro de Turismo Sr. Germán Cardoso, solicita considerar en Sala se realicen las gestiones para que previo a esa visita podamos recibir en el recinto a la Directora de Turismo del Gobierno Departamental señora Andrea Schunk y a quien esta Dirección entienda pertinente.
(Exp. 4427)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señora Presidenta.
El tema está planteado como dice allí...

SRA. PRESIDENTA. Debe solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. GUILLERMO TECHERA. Perdón. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias, señora Presidenta.

El tema no es más extenso de lo que dice la presentación del asunto entrado.

Me pareció muy adecuada la propuesta del Edil Serres sobre cursar invitación al Ministro de Turismo, la cual fue acompañada por el resto del plenario en la sesión anterior. Lo que solicitamos es que previo a esa sesión podamos recibir a la Directora de Turismo y a quien ella crea conveniente, para informarnos sobre las diferentes

cuestiones que han ocurrido en el departamento. Propongo una sesión plenaria, quizás previa a la sesión ordinaria que tengamos.

Esa es mi propuesta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 25

Continuamos.

3. Señor Hernán Godoy. Solicita considerar en Sala situación actual de calles de la localidad de Nuevo Berlín, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración.

(Exp. 4428)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25

Tiene la palabra, señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

A lo largo de los cinco años que han transcurrido desde que estamos en esta Junta Departamental ocupando esta banca he traído el tema a Sala porque realmente es un reclamo de todos los vecinos de Nuevo Berlín, y la preocupación es cada vez más grande. Si no tuviéramos el problema de la pandemia mundial que también azotó a nuestro país y ha hecho que cambiaran los planes de lo que ha acontecido, hoy ya prácticamente estaríamos llegando al final del período. La verdad es que es preocupante la situación en la que se encuentran las calles de esa localidad.

Quiero leer un material que traje, que dice: *«¡Porque la Intendencia tiene un laboratorio! Tiene un laboratorio de suelo desde hace muchos años pero no lo usaba para medir estas cuestiones, nosotros la medimos; ¡la tosca era mala!, tuvimos que cambiarla. O sea que no se la compactaba y si no se la compacta es un material fofo que absorbe agua y chau tapada de pozos./ Entonces mejoramos la compactación... vamos a estar recibiendo un equipo para compactar la tosca.../ La segunda parte del tratamiento es colocar –lo que ven que anda en los camiones– esa mezcla de asfalto y piedra; eso tampoco tenía compactación pero no solo que no tenía la compactación debida sino que además tampoco se le hacía el sellado»*. Solicito que pasen las imágenes.

(Se procede a la proyección de imágenes en pantallas).

«Esa» es hoy la situación de las calles de Nuevo Berlín.

Lo que estoy leyendo es el Acta N.º 7, de setiembre del año 2015, cuando vino el Director de Obras, arquitecto Cabezudo, quien nos dio una clase de bacheo. Dice: «*Se llenaron los primeros bacheos y verán que hoy se recorta la calle, se coloca tosca y esta no se está volando porque está suficientemente compacta, aunque todavía no está compactada como queremos./ Lo que estamos planificando en este tiempo es cómo lo vamos a hacer. La semana que viene cuando tengamos todos los recursos en la calle y podamos atender la realidad de las cuatro localidades del departamento: Nuevo Berlín, San Javier, Young y Fray Bentos*». Hay más localidades, pero bueno...

La verdad es que los vecinos están bastantes molestos con este tema porque sienten que en algún sentido se les ha tomado el pelo. En cierto momento, algún vecino se puso contento porque vio que la maquinaria estaba en la localidad y dijo: «Por fin se van a arreglar un poco las calles». Días pasados llovió y hubo personas que no pudieron salir de sus casas.

Entonces, quiero ver dónde está la compactación que se decía, el bacheo que se iba a hacer... Pasaron cinco años y la situación sigue siendo la misma o peor. Como le decía, señora Presidenta, algún vecino se había puesto contento porque vio la maquinaria y los camiones y pensó: «¡Al fin vamos a tener la suerte...!» Pero resulta que esa maquinaria y esos camiones eran para llevar tierra para algo que hoy se va a votar acá. Pero bueno, a veces le damos prioridad a otras cosas y no al abecé municipal del que tanto se habló en su tiempo, y hoy lamentablemente la localidad de Nuevo Berlín está en esas condiciones.

Tampoco voy a hacer demagogia y decir que antes las calles estaban preciosas y que esto pasó en los últimos cinco años. Es mentira. Siempre tuvimos el problema de las calles. No voy a cuestionar eso porque sería faltar a la verdad y no es mi estilo, pero sí que se dijo que se iba a atender el abecé y se iban a arreglar las calles y hoy la situación es esta que están viendo.

Por este motivo, solicito que se invite al Director de Obras –que por cierto hace mucho tiempo que no va por Nuevo Berlín, no sé si no ha podido o tiene otras actividades– para que concurra a la Comisión de Obras Municipales y nos haga un relato, ya que nos dijo eso hace cinco años, cuando comenzó el período, y tal vez ahora tiene algún balance o puede explicarnos por qué no se hizo. Además, pido que se informe al Ejecutivo Departamental sobre el estado en el que se encuentran las calles de la localidad para que, por lo menos, se pueda atenuar la situación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota al Ejecutivo y el pase del tema a la Comisión de Obras Municipales.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Continuamos.

- 4. Señor Daniel Porro.** Solicita recordar en Sala las figuras de dos grandes vecinos del Departamento recientemente desaparecidos físicamente: Tomás Aníbal Corbo y Gustavo Alamón.
(Exp. 4429)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señor Edil Porro.

SR. DANIEL PORRO. Gracias, señora Presidenta.

Como dice el asunto entrado, de parte de nuestra bancada haremos un sentido y meritorio homenaje hacia dos reconocidas y queridas personas de nuestro departamento.

En primer término, nos referiremos al señor Tomás Aníbal Corbo Cartagena, nacido en el año 1943. Fue un hombre que vivió prácticamente toda su vida en la localidad de Nuevo Berlín. Les agradecemos a los vecinos de la localidad por los datos aportados.

En el accionar político fue un activo y comprometido militante del Partido Colorado, ocupó cargos tanto como integrante de la Junta Local como en el Legislativo Departamental. Hijo de una familia de cuna colorada, hasta el día que nos dejó siempre participó de su insignia política.

Funcionario de la banca estatal y activista social. Fue además reconocido en su función artística como músico, guitarrista, especialmente boleros y rock de los '70 y '80. Participó de grupos como Pájaros Rojos, Crisis y Agrupación Géminis, haciendo una gira por Argentina con esta última.

Una persona muy divertida, buen compañero, gran matero y con millones de anécdotas. Además, es suegro del funcionario de esta Junta Departamental, Nelson Dall'Oglio, a quien saludamos respetuosamente al igual que a su familia.

Hace pocos días se le dio el penúltimo adiós en la localidad de Nuevo Berlín y hoy queremos hacerle el último en la Junta Departamental. Vaya este humilde homenaje a tan prestigioso vecino.

Como vemos, la militancia política y la militancia cultural se unen en estos dos reconocimientos que queremos hacer en Sala.

Nos referimos ahora al señor Gustavo Alamón, nacido en 1935 en Tacuarembó, en el seno de una familia humilde.

Llegó a ser Jefe de Bomberos. Su aprendizaje comenzó en su ciudad natal y lo prosiguió en la Escuela Nacional de Bellas Artes de Montevideo con los artistas Ribeiro y Pareja, y formó parte del taller de Anhele Hernández. (lp)/

A partir de 1963 fue profesor en distintos centros de enseñanza, Director del Liceo 2 en su ciudad natal y cofundador de «El grupo Tacuarembó».

Desde 1970 empleó distintas soluciones para configurar series cuyo tema fundamental era la desnaturalizada automatización moderna. Tras una primera etapa de construcciones bajo la influencia del cubismo y la pintura egipcia, pintura al óleo, incorporó progresivamente las figuras de los robots, algo recurrente en toda su producción posterior: el hombre deshumanizado y que volvía en demonios. Él decía que el arte es una necesidad imperiosa de los artistas.

Vivió unos años en Fray Bentos, donde creó su taller de artes plásticas «El sótano» y ejerció como docente en el liceo departamental, para luego volver a su ciudad natal en la que dictó clases de dibujo.

Conoció a Luis Solari, a quien incluso le pidió que pintara un mural en el cuartelillo de bomberos que aún persiste.

Fue destituido por la dictadura cívico–militar.

A mediados de los años '70 se instaló en Fray Bentos con su familia y reinstaló su taller de artes, donde dictó clases a quienes hoy son consagradas figuras de las artes plásticas de la localidad.

En 1981 viajó a Europa gracias a un premio otorgado por la Embajada de España en Uruguay; viaje que repitió en el año 1987.

En 1991 se instaló en Madrid.

Se desempeñó como Director del Centro de Difusión Cultural y Artesanal en el primer período de Mario Carminatti y posteriormente como Director de Cultura.

Realizó más de 150 exposiciones en Uruguay y en el exterior. Durante muchos años lideró y llevó adelante su propio taller en Montevideo, Fray Bentos y Tacuarembó.

Obtuvo numerosos premios, entre los que se encuentran los Morosoli y Gardel, siendo condecorado además por el Ministerio de Cultura de Francia como «Caballero de la Orden de las Artes y las Letras de Francia».

En 1984 fue candidato a la Intendencia por el Frente Amplio y en 1989 por el Nuevo Espacio. Posteriormente, hasta su fallecimiento, fue adherente y candidato por la Lista 99 del Partido Colorado.

Falleció hace pocos días, dejando un gran recuerdo.

Señora Presidenta, en nombre de nuestro partido solicito el envío de las palabras vertidas en Sala a los familiares de ambos, y que se realice un minuto de silencio en su homenaje.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Compartimos lo expresado por el señor Edil. Realmente nuestro país y su cultura tuvieron una pérdida irreparable.

Como lo dijo el señor Edil Porro, en el año 1984 fue candidato a la Intendencia por el departamento de Río Negro representando al Frente Amplio, oportunidad en que cultivamos una amistad que perduró hasta sus últimos días. Me afectó mucho su fallecimiento porque teníamos una cercanía que trascendió los que son los partidos políticos. Lamentablemente fue algo sorpresivo, no tenía conocimiento de sus problemas de salud.

Vamos a acompañar la solicitud del señor Edil para que sus familias reciban nuestro saludo de condolencias.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos las mociones realizadas.

(Se votan).

Afirmativas. 27.

(Se procede a realizar un minuto de silencio).

Continuamos, señores Ediles.

5. **Señor Mauro Lanusse.** A 47 años de la Huelga General que planteó la resistencia del pueblo organizado ante la última dictadura cívico-militar, solicita realizar consideraciones en Sala.
(Exp. 4430)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches a todos.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señora Presidenta.

Creo que quienes estamos aquí amamos la democracia, la libertad y la justicia.

Todos los años se recuerda el 27 de junio, día en que se cumplen 47 años de ese hecho tan triste para nuestro país como para otros países de Latinoamérica, pero nos corresponde hablar del nuestro.

En esa época yo tenía 16 años, supongo que acá debe haber Ediles que seguramente eran muy niños cuando sucedió todo esto o quizás alguno no era ni nacido. Lamentablemente tengo algunos recuerdos tristes, pero son recuerdos al fin. Creo que todos los que estamos acá y tenemos más o menos la misma edad seguramente pasamos por momentos complicados en esa época.

Nos parece que en esta fecha tenemos que reflexionar sobre ese hecho porque siempre estamos señalando que eso no debe pasar nunca más en nuestro país. Nos sentimos muy mal cada vez que se realiza una declaración sobre sentir nostalgia como de querer volver a esos momentos. En los últimos días he escuchado varias declaraciones de personas que inclusive estuvieron involucradas en la época de la dictadura y hoy están en el Parlamento; también de otros que no lo están pero que han sido representantes de algunos sectores que conforman el actual Gobierno. Creo que en estas fechas es bueno señalar estas cosas y reflexionar que al país no le sirve volver a un Estado de ese tipo.

Sobre el tema, el señor Edil Pablo Enciso va a hacer algunas consideraciones en nombre de la 1001 del Frente Amplio. Nosotros tenemos una visión de lo que sucedió y cómo se enfrentó ese momento, que quizás puede diferir de otros sectores políticos del Uruguay, pero no creo que tanto.

Sé que en el departamento de Río Negro hubo gente que estuvo presa que pasó muy mal y con muchas penurias bajo las garras de los fascistas de esa época. (Id)/ Por suerte algunos todavía están vivos, otros ya se han ido de este mundo.

No tengo muchas cosas para contar porque la edad que tenía no daba para tanto, a pesar de que estaba afiliado a la juventud comunista y ya militaba. Tuve algunas complicaciones; por ejemplo, recuerdo que iba a la Escuela Industrial de acá, estudiaba de noche y todos los días me seguía una persona, nunca supe quién era. Seguramente era para ver qué hacía. Y como me pasó a mí, también a mucha gente. No solamente

seguían a gente de izquierda sino a personas demócratas de los partidos tradicionales como los partidos Nacional y Colorado, que también pasaron momentos desagradables.

Entonces, pensar que hay algunos que todavía sienten nostalgia y, lo más delicado de todo, que es gente que hoy está con responsabilidades en el Parlamento...

Creo que en esto tenemos que juntarnos entre todos para estrechar filas y no dejar pasar ninguna, porque la acumulación de esas cosas... A veces son declaraciones pero terminan complicando la democracia. Por lo tanto, es bueno recordar este tipo de hechos que marcaron un tiempo muy difícil en el que hubo gente desaparecida, muerta, exiliada, torturada..., jóvenes y menores de edad torturados en este país y niños de 13, 14 años, violados. En el departamento de Treinta y Tres hay un caso de chicos de la juventud comunista por el que hasta ahora se está peleando para que los responsables declaren frente a la Justicia, con todos sus derechos y paguen por lo que hicieron.

Hice la introducción del tema, pero el que va a hablar del momento desde nuestra visión política es el señor Edil Pablo Enciso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Enciso.

SR. PABLO ENCISO. Gracias.

El señor Edil Krasovski bien mencionaba la importancia de esta fecha, homenaje, conmemoración que de alguna forma define lo que es la democracia... Porque podemos definirla desde el punto de vista filosófico, político y discutirlo, pero también se puede definir desde el punto de vista de los hechos y acciones, de los eventos históricos que han sucedido y de cómo la sociedad comprende la democracia en el plano de la práctica.

Yo no era nacido en aquel entonces. A veces se juzga el por qué se habla si no se nació en esa época, pero hasta hoy día los efectos de esos años siguen teniendo expresión en la realidad. Por ejemplo, hay gente que todavía reclama que aparezcan sus familiares desaparecidos. En este período hay responsables de delitos de lesa humanidad que todavía no han sido juzgados ni han recibido condena por las atrocidades que cometieron en aquella época. Es algo que está totalmente vigente.

Hay que ir a los orígenes de estos hechos. No se recuerda exactamente el golpe de Estado sino la huelga general, que fue la respuesta del pueblo uruguayo y de todos los sectores democráticos, políticos y sociales de la República pidiendo en aquel entonces que se levantara ese proceso nefasto.

Por lo tanto, voy a leer algunos extractos del periódico El Popular, edición 509, que hace referencia a esto recordando que ese medio fue uno de los que cubrió la huelga general en su totalidad y siempre estuvo cerca de ella.

«El 27 de junio de 1973, hace 47 años, la oligarquía y los sectores más conservadores del Uruguay dieron un golpe de Estado y los sectores populares, con las y los trabajadores a la cabeza, respondieron con una Huelga General, defendiendo la democracia y la libertad./ Hoy conmemoramos, no a los golpistas, sino a quienes, en inferioridad de condiciones y corriendo gran peligro, los enfrentaron./ Desde el año 2014 eso es reconocido oficialmente, el artículo primero de la Ley 12.211, dice textualmente: “Declárase el 27 de junio de cada año ‘Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia’ honrando la memoria de quienes defendieron la libertad y la plena vigencia del Estado de Derecho”./ La memoria es el presente del pasado, es la potencialidad que adquiere hoy, y la mirada sobre la historia es también histórica, está impregnada de nuestra visión actual. Siempre es importante recordar el 27 de junio, el

golpe y la Huelga, y hoy mucho más, cuando la fracción más conservadora del bloque de poder accedió al gobierno e impulsa una restauración que lo abarca todo, también la memoria histórica. Cómo nos paramos ante el golpe y ante la Huelga General es parte, sustantiva, de cómo nos paramos hoy ante los desafíos del presente. Por eso, en este editorial, reafirmaremos algunos conceptos centrales, ya expresados en otras oportunidades, pero que hoy adquieren renovada vigencia./ Un golpe con contenido de clase./ Hace 47 años, el presidente de la República, Juan María Bordaberry, electo por el Partido Colorado, apoyado por los sectores más conservadores de las clases dominantes y los militares fascistas, consumó el golpe de Estado, disolvió el Parlamento e inició 11 años de dictadura, de terrorismo de Estado y ajuste contra el pueblo./ Bordaberry, latifundista ganadero, proveniente de la Asociación Rural, dio el golpe de Estado. La operación de construcción de impunidad, la mentira histórica, comenzó el mismo día. En un discurso emitido por radio y televisión el 27 de junio de 1973, dijo Bordaberry: “Afirmo hoy, una vez más y en circunstancias trascendentes para la vida del país, nuestra profunda vocación democrática y nuestra adhesión sin reticencias al sistema de organización política y social que rige la convivencia de los uruguayos. Y va con ellos entonces el rechazo a toda ideología de origen marxista que intente aprovechar de la generosidad de nuestra democracia, para presentarse como doctrina salvadora y terminar como instrumento de opresión totalitaria”. Lo dijo quien, pisoteando la Constitución, estaba dando un golpe de Estado./ Empecemos entonces por delimitar responsabilidades políticas e históricas: el golpe lo dio el sector más concentrado del poder, los sectores más conservadores de los partidos tradicionales, los militares fascistas, y lo apoyó el imperialismo yanqui./ La CNT, la FEUU, la Udelar, el Sindicato Médico del Uruguay, las organizaciones populares, la izquierda con el Frente Amplio y los sectores democráticos de los partidos tradicionales rechazaron el golpe, y con la Huelga General se inició la resistencia./ Se sostiene que el golpe de Estado fue la culminación de un proceso. Ese proceso venía de décadas atrás, de la acción represiva del Estado militarizando sindicatos, asesinando estudiantes y trabajadores, prohiendo grupos para policiales de provocación, como la JUP y los escuadrones de la muerte. Tuvo un punto importante en 1964, cuando se produce el golpe de Estado en Brasil./ En esa época se da el surgimiento del MLN y sus acciones de propaganda armada, en el medio del recrudecimiento del accionar de los grupos fascistas y de la represión del Estado. Se producen los asesinatos de Líber Arce, Hugo de los Santos, Susana Pintos, Heber Nieto, entre otros. También el asesinato de los ocho obreros comunistas en el Seccional 20° del Paso Molino. Se generaliza la tortura./ En el gobierno de Jorge Pacheco Areco comienza un vaciamiento de las instituciones democráticas. Con el gobierno de Bordaberry se intensifica ese vaciamiento; primero se ataca la independencia del Poder Judicial otorgando a los Tribunales Militares competencia en asuntos civiles; (mg)/ luego, se entrega parte de las potestades del Poder Ejecutivo a los militares con la creación del Consejo de Seguridad Nacional; y, finalmente, se consuma el asalto al Poder Legislativo./ Todo eso pasó antes, durante y después de la crisis de febrero de 1973 y de los tan mentados Comunicados 4 y 7, que fueron un momento de todo este proceso./ Las clases dominantes enfrentaban dos desafíos básicos en la década del '70. El primero, de carácter estructural: Uruguay llega a 1973 tras casi dos décadas de estancamiento económico; se necesitaba un monumental ajuste para asegurar la tasa de ganancia de los grandes capitalistas. El segundo, de carácter político: el movimiento popular venía en un creciente proceso de consolidación y acumulación de fuerzas, se había unificado en el movimiento sindical, había construido un programa de alternativas con el

Congreso del Pueblo, se había creado el Frente Amplio./ El golpe de Estado es parte central de la estrategia de un sector de las clases dominantes, la rosca oligárquica financiera, para resolver a su favor estos dos desafíos. Todo esto se enmarcaba en una estrategia continental de EEUU que sembró dictaduras en el continente./ Es por eso reafirmamos: el golpe y la dictadura en Uruguay no fueron militares, fueron fascistas. Esta calificación la hacemos no solo por los métodos represivos; sino por su carácter de clase, con un predominio de los sectores del capital financiero y el latifundio, y por su vulneración orgánica con el capital trasnacional y el imperialismo yanqui. Una muestra de ello está en los 421 nombres de los civiles que integraron el aparato institucional del fascismo. Todos ellos vienen de la oligarquía y de los sectores conservadores blancos y colorados./ El golpe de Estado y la dictadura fueron un ejercicio brutal y terrorista de restauración conservadora. Fue la imposición de lo más reaccionario en la derecha política y social y también en las Fuerzas Armadas./ El fascismo buscó destruir a las organizaciones y las y los militantes que luchaban por la democratización de las relaciones sociales, económicas, políticas, culturales. Para eso fue la cárcel, la tortura, el asesinato, la desaparición. Para eso fueron el terrorismo de Estado y la impunidad./ Por eso hay que homenajear a la resistencia. Un elemento distintivo, y único de nuestro país, fue la respuesta al golpe: la Huelga General. Antes de la fundación de la CNT, en 1964, ante el golpe en Brasil, el movimiento sindical uruguayo discutió y resolvió que respondería con una huelga general a un golpe de Estado. Esta decisión fue discutida en cientos de asambleas y ratificada en dos Congresos de la CNT./ En la madrugada del 27 de junio, la CNT lanza la consigna de la huelga general con ocupación de centros de trabajo. En esa misma madrugada miles de trabajadores ocuparon en defensa de la democracia y la libertad. Los estudiantes hicieron lo propio en las facultades y en la Universidad y se sumaron los estudiantes de secundaria y UTU./ Miles de hombres y mujeres, de muchachas y muchachos, escribieron una de las páginas más hermosas de la historia nacional. Las fábricas eran desocupadas por las fuerzas represivas y se volvían a ocupar. Cientos fueron apaleados y detenidos. Los estudiantes pagaron con sangre su compromiso democrático: durante la huelga fueron asesinados Ramón Peré y Walter Medina. La dictadura ilegalizó la CNT, ordenó la captura de sus dirigentes, habilitó los despidos y la destitución de los huelguistas, no fueron pocas las patronales que presentaron listas./ Algunos le quitan importancia a la Huelga General, otros hablan de espontaneísmo de las masas. Nosotros no rehuimos la polémica, pero reclamamos que se ubique a la resistencia popular y a la Huelga General en su justo lugar: una epopeya y de heroísmo colectivo en defensa de la libertad./ Es cierto que no logró frenar la instalación de la dictadura, entre otras cosas porque salvo el del FA, no contó con un amplio respaldo político. Pero sin Huelga General, la resistencia, permanente de 11 años, hubiera sido imposible o más difícil. Sin la Huelga General, y su mensaje de resistencia organizada y compromiso democrático, no hubieran sido posibles las acciones cotidianas de resistencia, el 1° de Mayo del 80, el No a la Constitución fascista del 80, el 1° de Mayo de 1983, la marcha de Franzini, el Obelisco. La ofensiva final de masas para recuperar la democracia es hija de la Huelga General, superadora de su nivel de amplitud, pero deudora de su heroísmo colectivo./ La Huelga General es uno de los episodios más hermosos y profundos de convicción democrática de la historia nacional y los protagonistas centrales fueron los trabajadores. La resistencia al fascismo y la derrota de la dictadura no habrían sido posibles sin el compromiso y la participación de las y los trabajadores y estudiantes, el Frente Amplio y amplios sectores democráticos de los partidos tradicionales [como el batllismo y el de Wilson Ferreira Aldunate]. Lo

reconocemos y lo saludamos./ Hoy más que nunca hay que reafirmar el compromiso del movimiento popular uruguayo con la democracia, en tanto construcción de libertad e igualdad./ A 47 años, decimos con absoluta convicción: Viva la Huelga General. Nunca Más: ni golpe de Estado, ni dictadura, ni ajustes contra el pueblo.»

SRA. PRESIDENTA. Bien. Continuamos.
Pasamos a los asuntos generales de carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.
Mociono que se aprueben los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 17.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.
(Se vota).
Afirmativa. 26.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Junta Departamental de Montevideo.** Remite para conocimiento Resolución por la que se designa al señor Marcelo Carrasco como Secretario en la categoría Política o de Particular Confianza a partir del 1° de junio de 2020.
(Exp. 10469) Resolución: Enterados.
- 2. Dinama.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Planta industrial para la producción de biodiesel, perteneciente a Panarmix SA, ubicado en el padrón 7.046 de la 2ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 10470) Resolución: Enterados.
- 3. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a Sucesores de Santos L. Maneiro el inmueble padrón 8335 de la localidad catastral Fray Bentos.
(Exp. 10471) Resolución: *15/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 4. Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con la discriminación hacia los ciudadanos de Rivera.
(Exp. 10472) Resolución: Enterados.
- 5. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Cecilia Cairo, por las que solicita se otorgue un ingreso ciudadano de emergencia en el contexto de la pandemia de COVID-19.
(Exp. 10473) Resolución: Enterados.

- 6. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para aprobar el texto base del pliego de condiciones particulares del llamado a oferentes interesados en el proyecto de termalismo en la zona del balneario Las Cañas.
(Exp. 10474) Resolución: *17/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 7. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de exposición escrita presentada por el señor Edil Eduardo Godoy relativo a la necesidad de requerir título habilitante a personas que desempeñan funciones dentro de la actividad física y realización de controles para la apertura de gimnasios.
(Exp. 10475) Resolución: Enterados.
- 8. Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila María del Rosario Borges, referidas a la necesidad de solidarizarse con el departamento de Rivera ante los dichos emitidos en un espacio humorístico de la emisora FM Del Sol.
(Exp. 10476) Resolución: Enterados.
- 9. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento declaración repudiando expresiones vertidas en el programa radial "La mesa de los galanes" de emisora Del Sol de la ciudad de Montevideo, agrediendo al pueblo de Rivera.
(Exp. 10477) Resolución: Enterados.
- 10. Congreso Nacional de Ediles.** Remite para conocimiento acta enviada por el Congreso de Intendentes reunido en fecha 16/3/2020, en virtud de la situación epidemiológica que atraviesa el país debido a la expansión del Covid-19.
(Exp. 10478) Resolución: Enterados.
- 11. Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.** Invita a participar del 2º Foro Virtual: "Consecuencias sociales de la PANDEMIA con perspectiva de Género", a realizarse el 26 de junio de 2020, de la hora 10:00 a la hora 12:00.
(Exp. 10479) Resolución: Enterados.
- 12. Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Edila Lidia Chávez, referidas a la inauguración de una huerta comunitaria en la chacra municipal del Departamento.
(Exp. 10480) Resolución: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Edil Juan Ripoll, referidas al tema Presupuesto Departamental, en virtud de la postergación de las elecciones departamentales y municipales.
(Exp. 10481) Resolución: Enterados.

- 14. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.
(Exp. 10482) Resolución: Enterados.
- 15. Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente por el cual solicita aprobación al contrato suscrito con la empresa Factoril SA sobre utilización de bienes municipales ubicados en Parque Industrial.
(Exp. 10483) Resolución: *23/6/2020 a Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
- 16. Junta Departamental de Lavalleja.** Remite para conocimiento palabras emitidas en Sala por la señora Edila Ana Ugolini relacionadas al tema "Dislexia en la educación".
(Exp. 10484) Resolución: Enterados.
- 17. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por el señor Representante Gabriel Gianoli respecto a necesidad de diseñar políticas públicas y campaña de prevención y concientización sobre la enfermedad celíaca.
(Exp. 10485) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que el asunto 18 de carpeta 2 pase al orden del día.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos con el siguiente punto.

Orden del Día

- 1. Designación de Mesa de la Corporación para el período julio-noviembre 2020.**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se proceda a la designación de Mesa de la Corporación, período julio-noviembre del año 2020.

SRA. PRESIDENTA. Procedemos a la votación nominal para la designación de Presidente de la Junta Departamental de Río Negro.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Antonella Sburlati
Guillermo Techera	Antonella Sburlati
Carolina Casarez	Antonella Sburlati
Carlos Nobelasco	Antonella Sburlati
Alberto Rivero	Antonella Sburlati
Raúl Bodeant	Antonella Sburlati
Jorge Burgos	Antonella Sburlati
Irma Lust	Antonella Sburlati
Julio Dimitrioff	Antonella Sburlati
Ángel Monardo	Antonella Sburlati
Édison Krasovski	Antonella Sburlati
Pablo Enciso	Antonella Sburlati
Hilda Dantaz	Antonella Sburlati
Luis Massey	Antonella Sburlati
Milton Lambatov	Antonella Sburlati
Ruben Di Giovanni	Antonella Sburlati
Eduardo Secco	Antonella Sburlati
Gustavo Meyer	Antonella Sburlati
Washington Laco	Antonella Sburlati
Fernando Quintana	Antonella Sburlati
Edén Picart	Antonella Sburlati
Eduardo Lorenzo	Antonella Sburlati
Noelia Cantti	Antonella Sburlati
Daniel Porro	Antonella Sburlati
Álvaro Falcone	Antonella Sburlati
Presidencia	Carlos Nobelasco

(Resultado de la votación nominal: 25 votos por la señora Edila Antonella Sburlati; 1 voto por el señor Edil Carlos Nobelasco).

SRA. PRESIDENTA. Quien habla ha sido designada con 25 votos Presidenta de la Corporación para el período julio-noviembre del año 2020. (lp)/

Procedemos a la votación nominal para la designación del Primer Vicepresidente de la Junta Departamental de Río Negro.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Hernán Godoy
Guillermo Techera	Hernán Godoy
Carolina Casarez	Hernán Godoy
Carlos Nobelasco	Hernán Godoy
Alberto Rivero	Hernán Godoy
Raúl Bodeant	Hernán Godoy
Jorge Burgos	Hernán Godoy
Irma Lust	Hernán Godoy
Julio Dimitrioff	Hernán Godoy
Ángel Monardo	Hernán Godoy
Édison Krasovski	Hernán Godoy
Pablo Enciso	Hernán Godoy

Hilda Dantaz	Hernán Godoy
Luis Massey	Hernán Godoy
Milton Lambatov	Hernán Godoy
Ruben Di Giovanni	Hernán Godoy
Eduardo Secco	Hernán Godoy
Gustavo Meyer	Hernán Godoy
Washington Laco	Hernán Godoy
Fernando Quintana	Hernán Godoy
Edén Picart	Hernán Godoy
Eduardo Lorenzo	Hernán Godoy
Noelia Cantti	Hernán Godoy
Daniel Porro	Hernán Godoy
Álvaro Falcone	Hernán Godoy
Presidencia	Hernán Godoy

(Resultado de la votación nominal: 26 votos por el señor Edil Hernán Godoy).

SRA. PRESIDENTA. Ha sido designado Primer Vicepresidente de la Corporación para el período julio-noviembre 2020 el señor Edil Hernán Godoy.

Pasamos ahora a la elección del Segundo Vicepresidente.

(A continuación se procede a realizar votación nominal).

Mercedes Cuervo	Daniel Porro
Guillermo Techera	Daniel Porro
Carolina Casarez	Daniel Porro
Carlos Nobelasco	Daniel Porro
Alberto Rivero	Daniel Porro
Raúl Bodeant	Daniel Porro
Jorge Burgos	Daniel Porro
Irma Lust	Daniel Porro
Julio Dimitrioff	Daniel Porro
Ángel Monardo	Daniel Porro
Édison Krasovski	Daniel Porro
Pablo Enciso	Daniel Porro
Hilda Dantaz	Daniel Porro
Luis Massey	Daniel Porro
Milton Lambatov	Daniel Porro
Ruben Di Giovanni	Daniel Porro
Eduardo Secco	Daniel Porro
Gustavo Meyer	Daniel Porro
Washington Laco	Daniel Porro
Fernando Quintana	Daniel Porro
Edén Picart	Daniel Porro
Hernán Godoy	Daniel Porro
Eduardo Lorenzo	Daniel Porro
Noelia Cantti	Daniel Porro
Daniel Porro	Ramiro García
Álvaro Falcone	Daniel Porro
Presidencia	Daniel Porro

(Resultado de la votación nominal: 26 votos por el señor Edil Daniel Porro; 1 voto por el señor Edil Ramiro García).

SRA. PRESIDENTA. Con 26 votos ha sido designado Segundo Vicepresidente de la Corporación para el período julio-noviembre 2020 el señor Edil Daniel Porro.

La Mesa queda conformada de la siguiente manera: Presidenta quien habla –del Frente Amplio–, Primer Vicepresidente el señor Edil Hernán Godoy –del Partido Nacional– y Segundo Vicepresidente el señor Edil Daniel Porro –del Partido Colorado–.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito ingresar como grave y urgente los informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartidos 757, 758 y 759.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

2. Régimen de trabajo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que el régimen de sesiones de esta Junta Departamental sea los segundos y cuartos viernes de cada mes, del 1º de abril al 15 de setiembre a las 20:30, y del 16 de setiembre al 31 de marzo a las 21:30.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

3. Informe de la Comisión de Legislación. Situaciones que se suscitaren a raíz de incendio en CADY (Centro de Ayuda al Discapacitado de Young). (Repartido 751).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 751.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

4. Informe de la Comisión de Legislación. Asuntos para archivo. (Repartido 752).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 752.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción, señores Ediles.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

5. Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Solicitud de Cruz Roja Uruguay filial Río Negro. (Repartido 753).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 753.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

6. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Declaración de interés departamental al evento de aerodelismo que se realizará los días 11 y 12 de julio del presente año en Aeroclub Fray Bentos. (Repartido 754).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 754.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 297/2020**

VISTO: La nota presentada por el Grupo Aerodelista Fray Bentos solicitando se declare de interés departamental al evento de aerodelismo que se realizará los días 11 y 12 de julio del presente año en el Aeroclub Fray Bentos;

CONSIDERANDO: Que dicho evento ha demostrado en su primer año un trascendido más allá de las fronteras de nuestro país tomando carácter internacional, ya que reúne a pilotos de Uruguay, Argentina y Brasil, generando un crecimiento significativo en las

actividades que abarcan el mismo, tanto en nuestro país como en la región, motivando así su organización por segundo año consecutivo.

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental al evento internacional de aeromodelismo “Fray Bentos Vuela 2020”, que se realizará los días 11 y 12 de julio del presente año en el Aeroclub Fray Bentos.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

7. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración de interés departamental a la fecha 17 de agosto, al cumplirse 100 años de haberse declarado como Pueblo Young a la ciudad de Young. (Repartido 755).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 755.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción presentada por el señor Edil Nobelasco.
(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 298/2020**

VISTO: La solicitud presentada por el señor Edil Gustavo Meyer en cuanto a que se declare de interés departamental la fecha 17 de agosto, al cumplirse 100 años de haberse declarado como Pueblo Young a la ciudad de Young;

CONSIDERANDO: Que es una fecha de gran relevancia para la identidad de una de las ciudades más importantes del Departamento de Río Negro, ya que marca el comienzo de su nomenclatura;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la fecha 17 de agosto, al cumplirse 100 años de haberse declarado como Pueblo Young a la ciudad de Young.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

8. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. Reconocimiento a la Armonía Cycles Club. (Repartido 756).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido 756.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

18. Tribunal de Cuentas. Remite a sus efectos resolución adoptada en relación a medidas propuestas por el Ejecutivo Departamental para paliar situaciones de emergencia del COVID-19.
(Exp. 10486)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el asunto 18 de asuntos generales de carpeta 2.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos lo solicitado por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 296/2020**

VISTO: Los oficios 64/2020 de fecha 11 de mayo de 2020 y 67/2020 de fecha 19 de mayo de 2020 remitidos por la Intendencia de Río Negro por los cuales eleva medidas a efectos de paliar la situación de emergencia alimentaria y social generada por el Covid-19, aprobadas por la Corporación según Decreto 289/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, y elevadas al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente;

CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas en su resolución de fecha 17 de junio de 2020 no formula observaciones a dichas medidas;

ATENCIÓN: A lo que antecede;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Apruébase la resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 17 de junio de 2020.

2º) Remítase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas). (En mayoría).** Solicitud anuencia plazo de comodato suscrito con Nueva Mehlem Fútbol Club. (Repartido 757).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 757.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 27.

En consecuencia: **Resolución 299/2020**

VISTO: El oficio 82/2020 de fecha 29 de mayo de 2020 remitido por la Intendencia de Río Negro solicitando anuencia para que el plazo de comodato suscrito con Nueva Mehlem Fútbol Club supere el período de la presente Administración;

CONSIDERANDO: I) Que la Intendencia es poseedora desde larguísimo tiempo atrás del padrón 106 de la localidad de Nuevo Berlín, habiendo dispuesto del mismo como propietaria;

II) Que en parte de dicho padrón, ubicado en la zona norte Rambla República Argentina entre Francisco Martínez Bracco y calle Rincón, se han construido espacios destinados al deporte y la recreación, siendo utilizados por Nueva Mehlem Fútbol Club;

III) Que la Intendencia de Río Negro en fecha 6 de setiembre de 2019 otorga en comodato de uso el bien en cuestión a Nueva Mehlem Fútbol Club;

IV) Que el comodatario asume el cumplimiento de todas las normas nacionales y departamentales que sean de aplicación para su utilización, deslindando a la Intendencia de Río Negro de cualquier responsabilidad que pudiere originarse en función de la utilización de dicho bien;

V) Que la utilización del bien tendrá destino exclusivo para actividades deportivas, debiendo preservarlo, y en caso de mejoras y/o modificaciones deberán ser acordadas con la Intendencia de Río Negro;

VI) Que el plazo del comodato será de 20 (veinte) años a partir de la fecha de suscrito, ad referendum de la aprobación de la Junta Departamental;

VII) Que el plazo será hasta el fin del presente mandato constitucional en caso de no obtener la aprobación antes mencionada;

ATENCIÓN: Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Concédese la anuencia al Ejecutivo Departamental para ampliar el plazo de contrato de comodato con Nueva Mehlem Fútbol Club, de parte del padrón 106, localidad catastral Nuevo Berlín, por el plazo de 20 (veinte) años a partir de la fecha de suscrito.

2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENSA. Continuamos.

- **Informe de la Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia contrato suscrito con Factoril SA sobre utilización de bienes municipales ubicados en Parque Industrial. (Repartido 758).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 758.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 300/2020**

VISTO: El Oficio 96 de fecha 17 de junio de 2020, recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se eleva a consideración y aprobación de esta Junta Departamental el contrato suscrito con la firma “Factoril SA” sobre utilización de bienes municipales ubicados en el Parque Industrial, en régimen de arrendamiento con destino a la instalación de un Centro de Almacenamiento y Distribución de Fertilizantes Líquidos;

RESULTANDO y CONSIDERANDO: Que el emprendimiento proyectado por la Empresa “Factoril SA” representa una inmejorable oportunidad para el desarrollo sustentable del Departamento, el que ha sido avalado positivamente tanto por el Departamento de Desarrollo como por la Unidad de Gestión Territorial, por lo que esta Corporación habrá de prestar aprobación al contrato celebrado con la Intendencia de Río Negro;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1º y 10º de la Constitución de la República y 19 numerales 12 y 15 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Aprobar el contrato suscrito entre la Intendencia de Río Negro y la Empresa Factoril SA, el 15 de junio de 2020, sobre utilización de bienes municipales ubicados en el Parque Industrial que en él se indican, en régimen de arrendamiento con destino a la instalación de un Centro de Almacenamiento y Distribución de Fertilizantes Líquidos.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a sucesores de Santos L. Maneiro fracción de terreno de Padrón 8335 de la localidad catastral Fray Bentos. (Repartido 759).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, Repartido 759.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 301/2020**

VISTO: El oficio 89/2020 de fecha 11 de junio de 2020 remitido por el Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para enajenar por título donación y modo tradición a favor de Sucesores de Santos Leonel Maneiro Castillo fracción de terreno ubicada en la localidad catastral Fray Bentos, manzana número “172”, empadronada con el número “ocho mil trescientos treinta y cinco” (8335) -antes padrón 1990 en mayor área-, la que según plano de mensura del Ing. Agr. Roberto Benelli de fecha octubre de 2019, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número “cinco mil ochocientos cuarenta y nueve” (5849) el 9 de enero de 2020, tiene una superficie de “noventa y dos metros treinta y cuatro decímetros” (92 m 34 dm) con “treinta y nueve metros y treinta y nueve centímetros” (39 m 39 cm) al Noroeste de frente a prolongación de calle Enrique Beaulieu;

RESULTANDO: I) Que dicha fracción de terreno es predio sobrante de la prolongación de calle Enrique Beaulieu hacia el arroyo Laureles, construida sobre el padrón 1990;

II) Que en su momento fue entregada con carácter precario al propietario del predio lindero, padrón 1992, señor Santos Maneiro, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º) del Decreto N° 91 de fecha 25 de enero de 1973 del Intendente de Río Negro;

III) Que por nota de fecha 20 de octubre de 1975 la Junta de Vecinos informa en su numeral 2º) que los predios sobrantes fueron concedidos con carácter precario, y la intención del Ejecutivo de solicitar la anuencia correspondiente para la cesión definitiva de acuerdo a las Leyes;

CONSIDERANDO: Que es procedente la enajenación a efectos de la regularización de la situación dominial de los predios linderos a calle Enrique Beaulieu;

ATENCIÓN: I) Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Constitución de la República; 37 numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por título donación y modo tradición el inmueble relacionado con el Visto de la presente a favor de Sucesores de Santos Leonel Maneiro Castillo.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

Afirmativa. 27

No habiendo más asuntos para tratar finalizamos la sesión. (Hora 21:10)

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Antonella Sburlati
Presidenta

